



Fernando Sánchez Cobo Secretario de Inclusión Social

Rogelio Echeverría Director Metropolitano Patronato Municipal San José

Sergio Danilo Rodriguez Zambrano Gerente Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros

Efraín Bastidas Gerente General Metro de Quito

Doris Olmos Secretaria de Comunicación

Alexandra Ayala Secretaria Ejecutiva Consejo Protección de Derechos

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 115 - Ordinaria realizada el día viernes 24 de marzo de 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente al "Informe por parte de la Secretaría de Inclusión Social, la Unidad Patronato Municipal San José, Secretaría de Educación y el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, referente a los avances para dar cumplimiento a las disposiciones generales transitorias de la Resolución No. C 032-2023; y, resolución al respecto.",

Resolvió:

1. Que, hasta el miércoles 29 de marzo, la Secretaría de Inclusión Social remita los modelos de gestión del Sistema de Protección Integral, con el detalle de presupuestos y los soportes de priorización de ubicación e implantación del servicio, quién elaboró la consultoría, cuáles fueron los Términos de Referencia y los productos entregados. Adicionalmente, se envíen los modelos de participación y socialización con los documentos habilitantes.





- 2. Que en el término de cinco (5) días, la Unidad Patronato Municipal San José, Empresa Metropolitana Transporte de Pasajeros y Metro de Quito, en coordinación con la Secretaría de Comunicación, den cumplimiento al Convenio tripartito y la Resolución C-032-2023 y se realicen las inspecciones y colocación de los números y códigos para implementar la Campaña "Cero Acoso", en todas las unidades del Sistema de Transporte Público de Pasajeros y los medios de difusión multimedia y web. Además, que se incluya la realización de un simulacro de funcionamiento en el mismo término planteado.
- 3. Que el Consejo de Protección de Derechos remita los Cronogramas de los foros presentados en la Sesión Ordinaria Nro. 115 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión social y todas las actividades que ha planificado, lo cual debe incluir la estrategia de análisis de impacto y se remita la información sobre cuál fue el alcance de las capacitaciones.

Atentamente,

Gissela Chalá Reinoso

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión realizada el día viernes 24 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jorge Heras	SC	2023-03-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2023-03-24	





Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

CC: Presidente de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

